

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00026 00

Incorpórese a las diligencias, el informe secretarial visible a folio 24 del expediente digital.

Como quiera que el liquidador IVAN ALEXANDER LAGUNA ATANACHE no compareció al trámite concursal, el Juzgado lo releva del mismo y en su lugar designa y conforme lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1116 de 2006 el Juzgado la releva del cargo y en su lugar designa a FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ROJAS – Liquidador inscrito en la categoría C-, persona que se relaciona en el acta que hace parte integral de esta providencia, quien forma parte de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, para que proceda a tomar posesión del cargo y ejerza las funciones y deberes que él y la Ley le impone (artículo 47 del Decreto 2677 de 2012).

Al día siguiente a la ejecutoria de este proveído, se **oficiará** al auxiliar de la justicia al correo electrónico (@) señalado en el acta que acompaña este proveído

Respecto a los honorarios, se fijarán en oportunidad conforme reza el artículo 2.2.2.11.7.4 de la normatividad en cita.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c04cdb626118356b893b54045a75f822e91460d6633a4ea7385d20e694469
2cc**

Documento generado en 29/04/2021 04:51:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**